



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago de honorarios Workshop Honorarios Profesionales en Arquitectura

VISTO:

Las notas presentadas por la Secretaría de Extensión de esta Facultad, y por las que solicita autorización para la liquidación de Honorarios en beneficio del docente Arq. Orlando FERRARO por el dictado del workshop "Honorarios profesionales en Arquitectura",

Y CONSIDERANDO:

Que el dictado de dicho curso fue aprobado por resolución decanal RD_2024_443,

Que por dichos servicios corresponde la liquidación de los pagos en concepto de Honorarios.

Que el Vice-Decanato ha tomado conocimiento del presente pedido y ha autorizado la liquidación correspondiente.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago en concepto de Honorarios correspondientes a tareas docentes llevadas a cabo en el dictado del workshop "Honorarios Profesionales en Arquitectura" a favor del docente:

Arq. Orlando FERRARO, Cuit 20-13154309-4 Factura B-00003-000000273, por \$ 40.000 con fecha 16/04/2024;

Arq. Orlando FERRARO, Cuit 20-13154309-4 Factura B-00003-000000276, por \$ 40.000 con fecha 06/06/2024;

ARTICULO 2º: La presente erogación asciende a un total de Pesos ochenta mil (\$ 80.000)

imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Área Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a los involucrados, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

SO./